

El senado aprueba la reforma del Código Civil



Foto de 2 personas hablando

En este boletín vamos a hablar de:



Noticias de organizaciones de Plena inclusión 3

El CERMI pide que se vacune más rápido a las personas con discapacidad ... 3



Noticias de organizaciones de Plena inclusión 5

El Senado aprueba la reforma del Código Civil 5



Noticias de organizaciones de Plena inclusión 7

Reforma de la Constitución Española 7



Noticias actuales 9

El 9 de mayo terminó el estado de alarma 9



Noticias de organizaciones de Plena inclusión 12

Noticias accesibles de la web de Plena inclusión 12



Noticias del mundo 15

Kiva un método de Finlandia que está acabando con el acoso escolar.....15



El CERMI pide que se vacune más rápido a las personas con discapacidad

El CERMI pide a los gobiernos de las comunidades autónomas que se acelere la vacunación de todas las personas con discapacidad.

El CERMI es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Tras una reunión con los distintos CERMI de las comunidades autónomas han dicho que el proceso de vacunación es lento según la comunidad autónoma.

El CERMI está preocupado por la lentitud del proceso de vacunación.

Además, pidió
que las personas con discapacidad
y grandes necesidades de apoyo
que no viven en residencias y en centros
sean un grupo de prioridad
en la vacunación.

Por último, piden información
accesible y fácil de entender.

Más información

Enlace a la noticia: [Plena inclusión Madrid](#)



El Senado aprueba la reforma del Código Civil

El Senado ha aprobado
la reforma del Código Civil.

Con esta reforma se va
a apoyar más a las personas
que estaban incapacitadas
judicialmente y que no podían
tomar sus propias decisiones.

Plena inclusión y la Asociación
Española de Fundaciones Tutelares
aplauden este gran paso,
ya que España se acerca
a la Convención de la ONU
sobre los derechos
de las personas con discapacidad.

En este acto han participado
representantes, familias y personas
con discapacidad del movimiento
asociativo.

Personas como Santiago Izquierdo
o María Pino agradecen
este gran paso y animan
a las personas a que sigan luchando
por sus derechos.

Para leer esta noticia

pulsa este enlace: [El Senado aprueba la reforma del código civil](#)



Reforma de la Constitución Española

El Consejo de Ministras y Ministros
ha aprobado trabajar para
la reforma de la Constitución Española.

Van a cambiar
la palabra 'disminuidos'
por 'personas con discapacidad'.

Esto lo dice el artículo 49
de la Constitución Española,
que en la actualidad
recoge la palabra 'disminuidos'.

Esta palabra ha quedado
muy antigua y resulta
ofensiva para las personas
con discapacidad.

Hay leyes internacionales
que usan 'personas con discapacidad'.
Por ejemplo, la Convención sobre los
Derechos de las personas
con Discapacidad.

¿Qué cosas cambia el nuevo artículo 49?

Este artículo habla
de personas con discapacidad.

Habla más
sobre derechos.
Se va hablar más
sobre las mujeres y niñas
con discapacidad.
Se da importancia al diálogo
dentro de la sociedad.

¿Cuáles van a ser los siguientes pasos?

Esta propuesta se llama
proyecto de ley.

Esta propuesta irá
al Congreso y el Senado
para que lo debatan
y lo aprueben.



El 9 de mayo terminó el estado de alarma

¿Qué es el estado de alarma?

Un estado de alarma se pone en marcha cuando hay una situación muy delicada en un país.

Por ejemplo:

- Un terremoto
- Inundaciones de agua
- Una pandemia.

¿Qué ha pasado desde entonces?

En España ha habido una crisis sanitaria debido al coronavirus

Esta situación ha provocado que se decidiera imponer 2 estados de alarmas

Estos estados de alarma tuvieron lugar en estas fechas.

- El primero empezó en día 15 de marzo y acabó el día 21 de junio.
- El segundo empezó el día 25 de octubre y acabó el día 9 de mayo.

Durante el estado de alarma ocurrió esto:

- Hubo restricciones a la hora de salir y de volver a casa
- Los hospitales estaban llenos de gente.
- Muchos negocios no pudieron abrir o tenían un límite de personas en los locales.
- Muchas personas fueron despedidas de sus trabajos.
- Se tuvo que recurrir a la tecnología.

¿A partir de ahora qué se va a hacer?

Los gobiernos de cada comunidad autónoma tomarán las medidas que crean necesarias.

Estas medidas
pueden ser:

- Ampliar el toque de queda.
- Seguir con cierres en su comunidad.
- Limitar las reuniones sociales.
- Limitar el horario
de bares y restaurantes.

Más información:

Esto es un resumen
de lectura fácil
de una noticia
del diario.es

Enlace a la noticia: [El 9 de mayo acaba el estado de alarma](#)

También Plena inclusión
ha elaborado
un documento a lectura fácil
sobre el estado de alarma

Plena inclusión pide
al Gobierno información más fácil
de entender sobre
el coronavirus
y accesibilidad en las leyes.

Enlace al documento: [Fin del estado de alarma. Lectura fácil](#)



Noticias accesibles de la web de Plena inclusión

La sección de noticias
la web de plena inclusión
va a hacer,
a partir de ahora,
noticias accesibles.

Esto se le llama comunicación
accesible.

La comunicación accesible
es buena para las personas
con discapacidad intelectual
y para las personas que se meten
por primera vez en nuestra página.

Así las personas
con discapacidad intelectual
podrán acceder a la información
en igualdad de oportunidades
que las demás personas

En esta noticia de Planeta fácil
os vamos a enseñar cada semana
4 noticias accesibles
de nuestra página web

Las noticias de esta semana son:

[Día de la Convención:](#)
[por una vivienda](#)
[accesible, asequible e inclusiva](#)



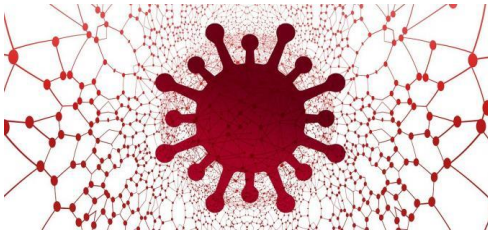
[Realidad aumentada](#)
[para que orientarte](#)
[sea más fácil](#)



[Más de 1 millón de personas](#)
[con discapacidad](#)
[reciben apoyo](#)
[cuando se marca](#)
[la "X Solidaria" en la renta](#)



[El domingo 9 de mayo](#)
[acaba el estado de alarma:](#)
[¿qué pasará?](#)



[Plena inclusión](#)
[publica en lectura fácil](#)
[un manual de instrucciones](#)
[para cambiar el mundo](#)



La próxima semana
tendrás más noticias.



Kiva un método de Finlandia que está acabando con el acoso escolar.

El método Kiva
desarrollado por investigadores
de la Universidad de Turku

Kiva quiere decir
"Contra el acoso escolar"

Este método es para acabar
con el acoso escolar
entre estudiantes
y ha demostrado ser eficaz

Ya hay países
que los están implantando

Estos países son:

- Francia.
- Suecia.
- Reino Unido.
- Bélgica.
- Estados Unidos.

Estos países han reducido
hasta cada 5 de cada 10
los casos de acoso escolar.

En Finlandia
ya está en 9 de 10
centros educativos.

Con este método
los alumnos han mejorado

- La convivencia.
- La ansiedad.
- Depresión.
- La motivación para estudiar.

¿De qué trata el método Kiva?

Trata de prevenir
la violencia dentro y fuera
de las aulas.

La mayoría de los casos
de acoso escolar se producen
en los recreos.

Por ejemplo, no reír
las gracias del acosador
y no aplaudirle
con lo cual
el acosador deja de molestar
a la persona, es decir,
sensibilizar al grupo.

Es un programa
dividido en 20 clases

Estas clases
son para niños de
7, 10 y 13 años
y les enseña las diferentes
formas de acoso
y como mejorar la convivencia.

En las actividades
que realizan son:

- La empatía
y respeto a los demás.
- Charlas a los padres.
- Buzón virtual
para que las personas
denuncien de forma anónima
casos de acoso.

En este país
había mucho acoso escolar
pero gracias a este método
se ha reducido
casi 8 de cada 10 casos.

Más información

Esto es un resumen
a lectura fácil
de una noticia
de web consultas.

Enlace a la noticia: [Kiva un método de Finlandia que esta acabando con el acoso escolar](#)

Para más información
de este método.

Enlace: [Programa finlandés anti acoso escolar](#)



Web de Planeta fácil
planetafacil.plenainclusion.org



¡Participa!

Envía tus opiniones a Planeta Fácil.
[http://planetafacil.plenainclusion.org/
participa-en-planeta-facil/](http://planetafacil.plenainclusion.org/participa-en-planeta-facil/)

